



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Radicado: 73-067-40-89-001-2021-00172-00

De las certificaciones expedidas por la empresa de mensajería AM MENSAJES, allegada por la apoderada de la parte ejecutante para la debida notificación personal y por aviso del demandado, este Despacho Judicial se abstiene de controlar términos, como quiera que, revisados los anexos allegados con los referidos certificados, se pudo evidenciar que la demanda y el auto admisorio de la misma, no corresponden al radicado 2021-00172, sino al 2021-000173; por ende, debe efectuarse nuevamente las respectivas notificaciones.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº042**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO

Secretario